

Protege Cuba la capacidad de compra de la población



La Habana, 14 ago (RHC) Todas las regulaciones de precios máximos de productos tienen que estar respaldadas por medidas de control que lleven al convencimiento de la importancia de contribuir a la capacidad de compra de la población, aseguró la ministra de Finanzas y Precios, Meisi Bolaños.

Sobre la diferencia del costo de los productos líquidos para la venta señaló que no es igual cuando se venden en una tienda, o se expenden en un espacio donde con la bebida el cliente recibe un servicio gastronómico.

Hoy existen combos asociados a una prestación culinaria, reafirmó Meisi Bolaños, pero aclaró que donde la autoridad compruebe una irregularidad será aplicada toda la ley para eliminar esa evasión de precios.

Aunque la ausencia de un mercado mayorista para el sector no estatal en todas las provincias es una limitante, significó que eso no puede ser motivo para la obtención de excesivas utilidades. **(Fuente: [Radio Reloj](#))**



Radio Habana Cuba